

NIG: 2104142120210012974

Procedimiento: Juicio Monitorio 1856/2021

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N°6 DE HUELVA

PATRICIA HIERRO PAZOS, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de la entidad mercantil **EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA SA**, cuyos demás datos y circunstancias constan acreditados en el procedimiento al margen referenciado, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que habiendo recibido Diligencia de Ordenación de fecha 10 de enero de 2022, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado, manifestamos que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.2 d) de la Ley 10/2012 de 20 de noviembre, mi mandante está exenta del pago de tasas judiciales al ser una empresa pública.

Por lo expuesto,

AL JUZGADO SUPlico: Que, teniendo por presentado el presente escrito, se sirva admitirlo y, por realizadas las anteriores manifestaciones. Por ser de Justicia que pido en Huelva, a diecinueve de enero de dos mil veintidós.